

INFORME SECRETARIAL.- 29 julio 2021, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No 101-2013, pendiente por liquidar costas del proceso ejecutivo. Sírvase proveer.

Agencias en derecho señaladas en auto de fecha 29 de abril de 2019... \$3.500.000

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., agosto veinticinco (25), de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, de conformidad con el Art. 366 del CGP, se aprueba la liquidación de costas del proceso ejecutivo, en la suma única de \$3.500.000, tres millones quinientos mil pesos. Se requiere a la ejecutada para que acredite el pago de la referida suma.

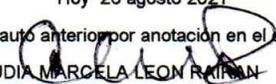
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ
Hoy 26 agosto 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 147


CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN
Secretaria